



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

| | |
|--|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha | 22 MAYO 2024 Hs. 15:28 |
| Numero: | 499 Fojas: 3 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia |

NOTA N° 74 /24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 22 MAYO 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñoz Siccardi

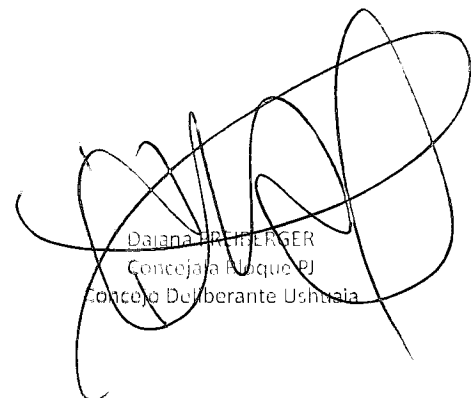
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto destacar al Sr. Hector VARGAS, productor frutihortícola, por su dedicación respecto al cuidado y preservación de al menos 18 variedades de papas en nuestra ciudad. Su trabajo tenaz en cuanto a la conservación, protección y transmisión de sus saberes; hacen imprescindible reconocer y difundir su labor.

Que, en consecuencia, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 3617 corresponde brindarle un "Reconocimiento al Mérito" por la labor realizada.

Sin otro particular y esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Daiana JEREZ
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

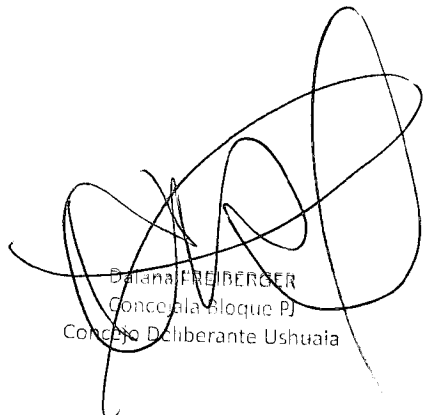
En diciembre de 2023, la ONU, mediante su Asamblea General decidió designar el 30 de mayo como Día Internacional de la Papa con el objetivo de concienciar sobre los múltiples valores nutricionales, económicos, ambientales y culturales de la papa y su contribución como incalculable recurso alimentario y generador de ingresos para las familias y los productores rurales, con miras a implementar la Agenda 2030 para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible.

La papa, o patata, un alimento milenario originario de la cordillera de los Andes, que llegó a Europa en el siglo XVI y se extendió por todo el mundo, es mucho más que una fuente de alimento. Constituye una pieza esencial en las estrategias para proporcionar alimentos accesibles y nutritivos mejorando de este modo, los medios de subsistencia en las zonas rurales y otras, donde los recursos naturales, especialmente la tierra cultivable y el agua, son limitados y los insumos caros. La versatilidad de su cultivo y su capacidad para crecer en diversas condiciones convierten a este tubérculo en una opción de cultivo muy rentable para algunas zonas y un recurso invaluable a desarrollar en varias latitudes.

En nuestra provincia y particularmente en la ciudad de Ushuaia, cuenta con la labor incansable de Héctor Vargas, vecino que ha dedicado gran parte de su vida al cuidado y preservación para futuras generaciones de al menos 18 variedades de papas. Su trabajo tenaz en cuanto a la conservación, protección y transmisión de sus saberes; hacen imprescindible reconocer y difundir su labor.

Éste quehacer, ha contado constantemente con el aporte de otras familias: (Andrade Díaz), (Enriquez), (Santana), (Sandoval), (Fresia y Alfonso Oyarzo), (Margarita Wilder), (Abby Goodall Estancia Harberton), las cuales le permitido contar con el banco de semillas más importante con el que cuenta nuestra ciudad.

Es una instancia destacable el pedido solicitado por el Señor Héctor Vargas haciendo referencia a la herencia recibida por su familia de origen y por todas las familias que hicieron posible atesorar éste invaluable recurso.



Dalana FREIBERGER
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

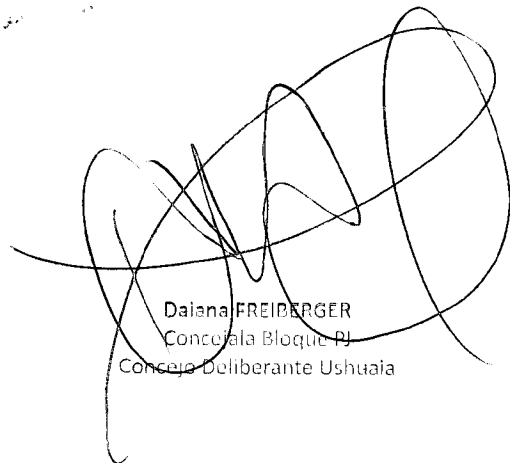
ARTICULO 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito" al Sr. Héctor VARGAS, productor frutihortícola, por su dedicación respecto al cuidado y preservación de al menos 18 variedades de papas en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ARTICULO 3°.- Notificar al Sr. Héctor VARGAS con copia del presente, debiendo conceder el diploma de honor prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°3617.

RESOLUCION CD N°: /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia